



RESOLUCIÓN No. 1305 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario **JOSE MANUEL MACUALO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.586.224 de Arauca, se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Infraestructura Física Departamental, se le autoriza un desplazamiento, al Municipio de Tame y Fortul los días 13 y 14 de mayo de 2016, para asistir a evento institucional, y visita de obras.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento al funcionario JOSE MANUEL MACUALO, Profesional Universitario de la Secretaría de Infraestructura Física, al Municipio de Tame y Fortul los días 13 y 14 de mayo de 2016, para asistir a evento institucional, y visita de obras.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

13 MAY 2016

Dada en Arauca a los

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental
Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016

Digitó: Olga del C Parales Z, Auxiliar Administrativo de la Secretaría General

Revisó: MARY ROCÍO HERRERA BERNAL, Secretaría General y Desarrollo Institucional

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"